

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN N° DE 2008

Recomienda al Consejo del Mercado Común que estudie la posibilidad de crear un Programa de Seguridad Pública del Mercosur destinado a intercambiar informaciones y articular operaciones entre las distintas fuerzas policiales de los Estados Partes.

CONSIDERANDO que el narcotráfico, el contrabando, el tráfico de armas y el crimen organizado, de modo general, afectan sobremanera a los Estados Partes del Mercosur, constituyendo una seria amenaza a la seguridad del bloque y al proceso de integración;

DESTACANDO que el crimen organizado, además de llevar inseguridad a las sociedades de los Estados Partes, tiende a desalentar las inversiones y a perjudicar el comercio legítimo en el interior del bloque, reduciendo, de esa forma, el crecimiento económico;

SEÑALANDO que, aunque los Estados Partes ya vienen colaborando en el área de la seguridad pública, mediante la celebración de varios acuerdos multilaterales y bilaterales, es imprescindible que se implanten mecanismos más ágiles y eficaces para lidiar con el crimen organizado, en el ámbito del Mercosur;

RESALTANDO que dicho Programa podrá generar, en el futuro, una Agencia de Seguridad Pública del Mercosur, en los moldes de la experiencia altamente exitosa de la *Europol*;

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA:

Art. 1º Al Consejo del Mercado Común que estudie la posibilidad de crear un Programa de Seguridad Pública del Mercosur destinado a intercambiar informaciones y articular operaciones entre las distintas fuerzas policiales de los Estados Partes.

Art. 2º Al Consejo del Mercado Común que dicho programa, de ser creado, tome como ejemplo la experiencia de la *Europol*, organismo pequeño pero de actuación extremadamente eficaz.

Sala de sesiones, de 2008

Parlamentario Aloizio Mercadante